

MINISTERIO DE MARINA

Condecoraciones

ORDEN de 17 de junio de 1940 por la que se concede la Cruz Laureada de San Fernando al hoy capitán de Navío don Fernando Abarzuza y Oliva.

Como resultado del expediente de Juicio contradictorio instruido al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Fernando y por el Ministro que suscribe, S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se ha dignado conceder la Cruz Laureada de San Fernando por los hechos ocurridos con motivo del combate victorioso que sostuvo el Minador «Vulcano» con el Destructor rojo «José Luis Díez» en la noche de 29 de diciembre de 1938 al entonces Capitán de Fragata don Fernando Abarzuza y Oliva, Comandante del citado Minador.

Madrid, 17 de junio de 1940.

MORENO

Relación sucinta de méritos contraídos por el Capitán de Fragata señor don Fernando Abarzuza y Oliva

En la noche del 29 de diciembre de 1938, próximamente a las 20 horas, encontrándose atracado al Muelle de la Puntilla, en el Puerto de Ceuta, el Minador «Vulcano», recibió su Comandante aviso telefónico del Comandante general del Departamento comunicándole se tenían confidencias de que aquella noche intentaría salir el «José Luis Díez» para unirse a la escuadra roja, y que, para impedirlo, era preciso que de 22 a 23 horas se encontrase con el buque de su mando en las proximidades de Punta Europa.

A pesar de que el barco estaba en turno de descanso, con los francos en tierra, teniendo solo una caldera retirada para tres horas y la otra con un saladero ya localizado, pero sin taponar, su Comandante, después de informar a su superior de estas novedades, le manifiesta que no le impedirán la salida y que, aunque solo fuera con una, se haría a la mar, como así lo efectuó a las 21.26, llevando una caldera encendida, activando la otra, y habiendo logrado que regresaran a bordo todos los francos, excepto cuatro, cuyas funciones no eran de gran importancia. A las 22.25 se encontraba navegando al S. en la línea que se le había señalado, N S de

la costa oriental del Peñón, en zafarrancho de combate y a 350 revoluciones (18,5 nudos), a menos de tres millas de tierra.

El cañonero «Calvo Sotelo» estaba en la bahía de Algeciras, a una milla al O. de los malecones de Gibraltar; el «Júpiter», a tres millas al S. W. de Punta Europa, y el «Marte», al S. E. de la misma Punta y a igual distancia de ella.

Al recibir el «Vulcano» a la una hora ocho minutos la señal convenida, «P. P. P. sale pegado al Peñón», el Comandante ordenó aumentar la velocidad al máximo posible, llegando a desarrollarse unos 19 nudos y metió un poco a estribor para cortar el paso al «Díez», que navega sin luces. Rompe éste el fuego, contestándole el «Vulcano», que se encontraba ya a unos mil metros de distancia del destructor rojo; y viendo el Comandante que el enemigo, aprovechando su gran velocidad (próximamente doble de la suya), intentaba escaparse pegado a tierra, decidió hacer rumbo de colisión a pesar del violento fuego que con la artillería de doce centímetros y ametralladoras de cuarenta milímetros hacia el «Díez» y de los seis impactos que ya había recibido, precisamente en la vertical del puente (uno de ellos debajo del lugar donde se encontraba el Comandante). Sigue el «Vulcano» acorralando al «Díez» sobre tierra, hasta que en la proximidad del abordaje mete todo a E., consiguiendo abarloarse al «Díez», momento en el cual el Comandante dió la orden de «A ellos», para asaltar al enemigo; pero lo impidió la enorme velocidad que desarrollaba el «Díez», que hizo que los dos buques se despegaran rápidamente. Durante el tiempo que permanecen abarloados continúa el fuego por ambas partes; el «Díez» dispara un torpedo, que pasa por encima del «Vulcano», y cuya cruz de quilla tropieza con la cubierta, en la que queda el regulador y los aparatos de distancia y registro. Al despejarse el «Díez» del «Vulcano» con su superior velocidad, le pasa por la proa, continuando costeano el Peñón, pero perdiendo marcadamente velocidad, en tanto éste, al zafarse del primero, se encuentra con la proa a tierra a menos de doscientos metros y a su máxima velocidad; entonces su Comandante ordena meter todo a estribor y pasar la máquina de la misma banda, y como los momentos son muy críticos, hay quien le dice en tono perentorio: «Mi Comandante, que nos estrellamos, mande atrás las dos máquinas»; pero conocedor de las condiciones de su buque, reitera la orden por el tubo acústico, las máquinas obedecen y el peligro que parecía inminente había pasado. Terminada la maniobra, el «Vulcano» gobierna con-

venientemente a fin de que todos los cañones estén en sector de tiro, notándose que el «Díez», echando mucho vapor, se dirigía a varar, creyéndose en los primeros momentos incendiado.

Aun después de varado en la playa de los Catalanes por los impactos recibidos en sus máquinas, continuó haciendo fuego, terminándolo aproximadamente a la 1. h. 19 m. El combate duró siete minutos.

Las dotes personales del Capitán de Fragata, Abarzuza, hicieron que el Almirante le designase para ocupar con su buque la línea que el Mando consideraba punto débil del bloqueo, y a esto, indudablemente, se debe el éxito de la empresa, pues el enemigo tendría observado desde Punta Europa los movimientos de los tres barcos de vigilancia y formaría, con arreglo a ellos, su plan de evasión, sin contar con este cuarto buque, «Vulcano», cuya presencia debió sorprenderles.

MINISTERIO DEL AIRE

CONCURSOS

CIRCULAR de 14 de junio de 1940 por la que se anuncian vacantes en las diferentes Dependencias del Ejército del Aire que han de ser cubiertas, por concurso, por los Jefes de las Escalas de Aire y Tierra del Arma de Aviación que deseen ocuparlas.

Existiendo las vacantes que se citan a continuación en las diferentes Dependencias del Ejército del Aire que también se expresan, las cuales han de ser cubiertas con personal de Jefes de las Escalas de Aire y de Tierra del Arma de Aviación, se anuncia por el presente Concurso para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de ml Autoridad, mediante instancia cursada por conducto regular, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, quedando autorizados los solicitantes para adelantar por telégrafo sus peticiones.

VACANTES

Segunda Región Aérea

Una de Jefe de Sección de Estado Mayor (Escala del Aire)